 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-GJ-DP-F-02	
	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 3.
	TRÁMITE A SOLICITUDES PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Página 1 de 1	
COMUNICACIÓN			

CMC-SG

San José de Cúcuta, Noviembre 02 de 2021.

Señor
LAURA YESENIA SEPULVEDA YARURO
Email: laura.sepulveda88@gmail.com



Asunto: Respuesta Reclamación resultado de Análisis de antecedentes.

Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones de la mesa directiva del concejo Municipal de San José de Cúcuta y en razón al documento enviado por la universidad del Atlántico respecto a la reclamación o escrito presentado sobre los resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras realizadas a los aspirantes al cargo de contralor (a) municipal, comedidamente me permito adjuntar la respuesta ofrecida por la universidad.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



DIVANID GUILLIN BARBOSA
Secretario General (e)
Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso:	Divanid Guillin Barbosa	Asesor Jurídico	
Proyecto			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Puerto Colombia, Atlántico, noviembre 02 de 2021

Doctora

LAURA YESENIA SEPULVEDA YARURO

Aspirante al Cargo de Contralor Municipal

Cúcuta

E.S.D.

Ref.: Respuesta Reclamación resultados de evaluación de hoja de vida.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública 01 de 2021, contenida en la Resolución 255 del 02 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se expide y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) de municipio de San José de Cúcuta para el periodo 2022 -2025" Modificado por la resolución 268 del 15 de septiembre de 2021, "Por medio se adiciona un artículo y modifican algunas disposiciones de la convocatoria pública N° 01 de 2021 adoptada mediante resolución N° 255 del 02 de septiembre de 2021, y 300 de 15 de octubre de 2021, me permito dar respuesta de siguiente manera:

El Comité evaluador verificó nuevamente la información aportada en el segundo correo electrónico radicado en el buzón electrónico del E- Mail concursocontraloria@concejocucuta.gov.co mediante el radicado 2021-100-001001-2 de 01 de octubre de 2021(el cual fue remitido por la corporación a la Universidad del Atlántico), es decir dentro del término para realizar inscripciones adoptado en la convocatoria, confirmando que la información relacionada en su reclamación se aportó en los términos que señala la resolución 255 de 02 de septiembre de 2021 modificada y aclarada por las resoluciones 268 de 15 de septiembre de 2021 y 300 de 15 de octubre de 2021, por lo tanto, se procede a la rectificación:

IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL 15%					EXPERIENCIA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DOCENTE		PRODUCCION DE OBRAS Y DEMÁS		TOTAL
	ESPECIALIZACIÓN (30)	MAESTRÍA (40)	DOCTORADO (50)	TOTAL MAX. 100 PUNTOS	TOTAL 15%	EXP. PROFESIONAL (5 POR AÑO)	EXP. ESPECÍFICAS EN AUDITORIAS ENTIDADES PÚBLICAS, REV. FISCAL CONTROL INTERNO (10 POR CADA AÑO)	TOTAL 15%	EXP. DOCENTE (10 PUNTOS POR CADA AÑO)	TOTAL 5%	PRODUCCION DE OBRAS OBRAS AMBITO FISCAL (5%) MÁXIMO 100 PUNTOS CON ISBN, 50 PUNTOS AUTOR - 20 PUNTOS COAUTOR	TOTAL 5%	
1090391171	30	40	0	70	10.5	10	0	1.5	0	0	0	0	12


Atentamente.



ALBERTO MORENO ROSSI
Decano Facultad de Ciencias Básicas



DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA
Asesora Gestión Proyectos

 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-GJ-DP-F-02	
	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 3.
	TRÁMITE A SOLICITUDES PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Página 1 de 1	
COMUNICACIÓN			

CMC-SG

San José de Cúcuta, Noviembre 02 de 2021.

Señor
LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ
Email: lfbg01@hotmail.com



Asunto: Respuesta Reclamación resultado de Análisis de antecedentes.

Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones de la mesa directiva del concejo Municipal de San José de Cúcuta y en razón al documento enviado por la universidad del Atlántico respecto a la reclamación o escrito presentado sobre los resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras realizadas a los aspirantes al cargo de contralor (a) municipal, comedidamente me permito adjuntar la respuesta ofrecida por la universidad.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



DIVANID GUILLIN BARBOSA
Secretario General (e)
Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso:	Divanid Guillin Barbosa	Asesor Jurídico	
Proyecto			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Puerto Colombia, Atlántico, noviembre 02 de 2021

Doctor

LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ

Aspirante al Cargo de Contralor Municipal

Cúcuta

E.S.D.

Ref.: Respuesta Reclamación resultados de evaluación de hoja de vida.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública 01 de 2021, contenida en la Resolución 255 del 02 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se expide y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) de municipio de San José de Cúcuta para el periodo 2022 -2025" Modificado por la resolución 268 del 15 de septiembre de 2021, "Por medio se adiciona un artículo y modifican algunas disposiciones de la convocatoria pública N° 01 de 2021 adoptada mediante resolución N° 255 del 02 de septiembre de 2021, y 300 de 15 de octubre de 2021, a los veintiséis (26) días del mes de octubre, me permito dar respuesta de siguiente manera:

El Comité evaluador verificó nuevamente la información aportada. Por lo tanto, se debe rectificar, la formación académica: Maestría en gestión y dirección de empresas del Instituto Europeo Campus Stealle no se encuentra convalidado, por lo tanto, no se tiene en cuenta. 3 especializaciones y 1 maestría, se puntualizan de acuerdo a lo establecido.

Es oportuno señalar que, respecto de la formación profesional el puntaje máximo que se puede obtener es 100 razón por la cual dentro de la valoración no se ingresan valores superiores a este pues en virtud de lo establecido en la resolución 728 de 2019 proferida por la Contraloría general de la Republica en ningún caso el puntaje podrá sobrepasar esta suma.

Se revisaron las certificaciones de docencia, teniendo en cuenta únicamente aquellas que son de Instituciones de educación superior y que tienen específicamente las fechas de inicio y terminación de contrato. Por lo tanto, se procede a rectificar la valoración de experiencia en docencia.

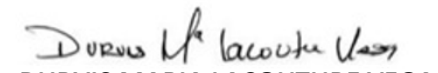
Se revisó la constancia de la Cámara Colombiana del Libro, donde constan 5 libros bajo su autoría, se realizó la corroboración en la página correspondiente, evidenciando que si se encuentran registrados. Por lo tanto, se procede a rectificar la valoración en producción de obras.

IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL 15%					EXPERIENCIA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DOCENTE		PRODUCCION DE OBRAS Y DEMÁS		TOTAL
	ESPECIALIZACIÓN (30)	MAESTRÍA (40)	DOCTORADO (50)	TOTAL MAX. 100 PUNTOS	TOTAL 15%	EXP. PROFESIONAL (5 POR AÑO)	EXP. ESPECÍFICAS EN AUDITORIAS ENTIDADES PÚBLICAS, REV. FISCAL CONTROL INTERNO (10 POR CADA AÑO)	TOTAL 15%	EXP. DOCENTE (10 PUNTOS POR CADA AÑO)	TOTAL 5%	PRODUCCION DE OBRAS OBRAS AMBITO FISCAL (5%) MÁXIMO 100 PUNTOS CON ISBN, 50 PUNTOS AUTOR - 20 PUNTOS COAUTOR	TOTAL 5%	
79298680	60	40	0	100	15	0	100	15	70	3.5	100	5	38.5


Atentamente.



ALBERTO MORENO ROSSI
Decano Facultad de Ciencias Básicas



DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA
Asesora Gestión Proyectos

 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-GJ-DP-F-02	
	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 3.
	TRÁMITE A SOLICITUDES PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Página 1 de 1	
COMUNICACIÓN			

CMC-SG

San José de Cúcuta, Noviembre 02 de 2021.

Señor

LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ

Email: felipe0724@gmail.com



Asunto: Respuesta Reclamación resultado de Análisis de antecedentes.

Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones de la mesa directiva del concejo Municipal de San José de Cúcuta y en razón al documento enviado por la universidad del Atlántico respecto a la reclamación o escrito presentado sobre los resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras realizadas a los aspirantes al cargo de contralor (a) municipal, comedidamente me permito adjuntar la respuesta ofrecida por la universidad.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



DIVANID GUILLIN BARBOSA

Secretario General (e)

Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso:	Divanid Guillin Barbosa	Asesor Jurídico	
Proyecto			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Puerto Colombia, Atlántico, noviembre 02 de 2021

Doctor

LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ

Aspirante al Cargo de Contralor Municipal

Cúcuta

E.S.D.

Ref.: Respuesta Reclamación resultados de evaluación de hoja de vida.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública 01 de 2021, contenida en la Resolución 255 del 02 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se expide y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) de municipio de San José de Cúcuta para el periodo 2022 -2025" Modificado por la resolución 268 del 15 de septiembre de 2021, "Por medio se adiciona un artículo y modifican algunas disposiciones de la convocatoria pública N° 01 de 2021 adoptada mediante resolución N° 255 del 02 de septiembre de 2021, y 300 de 15 de octubre de 2021, me permito dar respuesta de siguiente manera:


El Comité evaluador revisó nuevamente su hoja de vida y los anexos. Encontrando que se encuentra bien calificada, teniendo en cuenta que, en la certificación laboral de la contraloría, no se encuentran funciones que estén relacionadas con el cargo específico, por lo tanto, se cuenta como experiencia profesional y no específica.

IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL 15%					EXPERIENCIA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DOCENTE		PRODUCCION DE OBRAS Y DEMÁS		TOTAL
	ESPECIALIZACIÓN (30)	MAESTRÍA (40)	DOCTORADO 50	TOTAL MAX. 100 PUNTOS	TOTAL 15%	EXP. PROFESIONAL (5 POR AÑO)	EXP. ESPECÍFICAS EN AUDITORIAS ENTIDADES PÚBLICAS, REV. FISCAL CONTROL INTERNO (10 POR CADA AÑO)	TOTAL 15%	EXP. DOCENTE (10 PUNTOS POR CADA AÑO)	TOTAL 5%	PRODUCCION DE OBRAS OBRAS AMBITO FISCAL (5%) MÁXIMO 100 PUNTOS CON ISBN, 50 PUNTOS AUTOR - 20 PUNTOS COAUTOR	TOTAL 5%	
6662779	30	0	0	30	4.5	70	0	10.5	0	0	0	0	15


Atentamente.



ALBERTO MORENO ROSSI
Decano Facultad de Ciencias Básicas



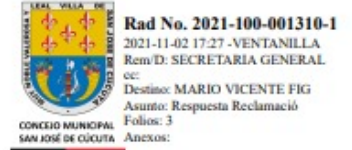
DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA
Asesora Gestión Proyectos

 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO	A-GJ-DP-F-02	
	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 3.
	TRÁMITE A SOLICITUDES PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS COMUNICACIÓN	Página 1 de 1	

CMC-SG

San José de Cúcuta, Noviembre 02 de 2021.

Señor
MARIO VICENTE FIGUEROA
Email: maesfi26@gmail.com



Asunto: Respuesta Reclamación resultado de Análisis de antecedentes.

Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones de la mesa directiva del concejo Municipal de San José de Cúcuta y en razón al documento enviado por la universidad del Atlántico respecto a la reclamación o escrito presentado sobre los resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras realizadas a los aspirantes al cargo de contralor (a) municipal, comedidamente me permito adjuntar la respuesta ofrecida por la universidad.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



DIVANID GUILLIN BARBOSA
Secretario General (e)
Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso:	Divanid Guillin Barbosa	Asesor Jurídico	
Proyecto			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Puerto Colombia, Atlántico, noviembre 02 de 2021

Doctor

MARIO VICENTE FIGUEROA HERNANDEZ

Aspirante al Cargo de Contralor Municipal

Cúcuta

E.S.D.

Ref.: Respuesta Reclamación resultados de evaluación de hoja de vida.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública 01 de 2021, contenida en la Resolución 255 del 02 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se expide y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) de municipio de San José de Cúcuta para el periodo 2022 -2025" Modificado por la resolución 268 del 15 de septiembre de 2021, "Por medio se adiciona un artículo y modifican algunas disposiciones de la convocatoria pública N° 01 de 2021 adoptada mediante resolución N° 255 del 02 de septiembre de 2021, y 300 de 15 de octubre de 2021, me permito dar respuesta de siguiente manera:

El Comité evaluador revisó nuevamente su hoja de vida y los anexos aportados. Determinando que se encuentra bien evaluada, toda vez que se tuvo en cuenta los documentos adjuntos al momento de la inscripción, tal como para el efecto señala la convocatoria. Para el efecto se debe tener en cuenta el artículo 14 parágrafo 6 de la resolución 255 de 2 de septiembre de 2021, modificada y aclarada por las resoluciones 268 de 15 de septiembre de 2021 y 300 de 15 de octubre de 2021, donde señala "Los documentos remitidos para efectos de inscripción en la presente convocatoria desde el correo del aspirante (el cual será al que se le notificaran todas las fases del proceso) al correo concursocontraloria@concejocucuta.gov.co , deberán cumplir las etapas, fechas y términos establecidos en el artículo 4° CRONOGRAMA de la presente convocatoria, estos se entenderán radicados por **UNA ÚNICA VEZ**, por lo tanto **NO SE ADMITIRAN** correos repetitivos ni correcciones a correos precedentes dado que la información aportada por el aspirante **en la etapa de inscripción** debe reunir las características y formas del presente acto y además de ello ser verificada por el aspirante de manera minuciosa antes de aportarlos a la corporación.

De manera tal que en respeto a lo reglado en la convocatoria y por ende acudiendo únicamente a los documentos aportados por el aspirante dentro del termino establecido en la etapa en la cual el mismo podría hacer su inscripción, todo documento que el mismo remita en otra oportunidad que difiera del cronograma de la convocatoria NO SERA ADMITIDO.

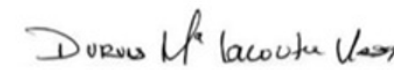
Por su parte en cuanto a Las certificaciones de Contraloría, las mismas no especifican las funciones realizadas, como lo establece la norma, por lo tanto, se cuentan como experiencia profesional y no especifica. De manera tal que los resultados de su análisis de antecedentes, educación y experiencia se apegan a lo publicado por la corporación, es decir seguirán de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL 15%					EXPERIENCIA PROFESIONAL			EXPERIENCIA DOCENTE		PRODUCCION DE OBRAS Y DEMÁS		TOTAL
	ESPECIALIZACIÓN (30)	MAESTRÍA (40)	DOCTORADO 50	TOTAL MAX. 100 PUNTOS	TOTAL 15%	EXP. PROFESIONAL (5 POR AÑO)	EXP. ESPECÍFICAS EN AUDITORIAS ENTIDADES PÚBLICAS, REV. FISCAL CONTROL INTERNO (10 POR CADA AÑO)	TOTAL 15%	EXP. DOCENTE (10 PUNTOS POR CADA AÑO)	TOTAL 5%	PRODUCCION DE OBRAS OBRAS AMBITO FISCAL (5%) MÁXIMO 100 PUNTOS CON ISBN, 50 PUNTOS AUTOR - 20 PUNTOS COAUTOR	TOTAL 5%	
88261335	0	0	0	0	0	15	0	2.25	0	0	0	0	2.25

Atentamente.



ALBERTO MORENO ROSSI
Decano Facultad de Ciencias Básicas



DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA
Asesora Gestión Proyectos